LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con el régimen de contratación especial de la Empresa y de conformidad con nuestro manual de contratación, atendiendo la naturaleza y cuantía del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 078-2026»**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO AL ÁREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.**", suscrito con la señora GABRIELA BOHÓRQUEZ ECHEVERRÍA, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.099.362.110 expedida en Lebrija (Sder.), NO requiere constituir póliza de garantía, ni tampoco certificar la aprobación de la misma.

La presente certificación se expide en la ciudad de Lebrija, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en virtud a la solicitud que realiza la Contraloría General de Santander a través de la plataforma SIA OBSERVA y se anexa al expediente contractual.

Cordialmente,

DANIELA JARAMILLO CÁRDENAS
Subgerente Financiera